

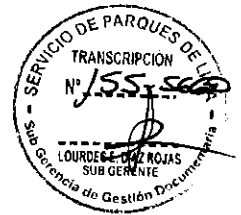


MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 085 -2022/SG

Lima, 23 JUN 2022



**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

VISTO, la carta de renuncia presentada por doña Carmen Pilar Rentería Changa, del 20 de junio de 2022, y el Informe N° D000043-2022-SERPAR-LIMA-GAF del 22 de junio de 2022, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 077-2022/SG de fecha 14 de junio de 2022, se designó a doña Carmen Pilar Rentería Changa, como Subgerente de Abastecimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante carta del 20 de junio de 2022, doña Carmen Pilar Rentería Changa presenta su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo que desempeña como Subgerente de Abastecimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, solicitando ser exonerada del plazo establecido por Ley;

Que, mediante el Informe N° D000043-2022-SERPAR-LIMA-GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas informa que se ha visto necesario aceptar la renuncia de doña Carmen Pilar Rentería Changa, al cargo de Subgerente de Abastecimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas del del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; siendo su último día de labores el 24 de junio del año en curso;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, al 24 de junio de 2022, la renuncia formulada por doña **CARMEN PILAR RENTERÍA CHANGA**, como Subgerente de Abastecimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Cecilia Mónica Espiche Ellas
Cecilia Mónica Espiche Ellas
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° *155-8660*
para conocimiento y fines de cumplimiento con
Transcribir:

Atentamente, 24 JUN 2022

Lourdes E. Díaz Rosas
LOURDES E. DÍAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria